

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00157-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil.

En firme este proveído, dese estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha junio 24 de 2022, respecto de la remisión del expediente en los términos allí señalados, al Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 72 del 1-jun-2023*

Gss